

Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, de la Universidad de Granada, para que comparezca en la sala de juntas de la misma el día 7 de diciembre, a las nueve de la mañana, con objeto de dar comienzo a los correspondientes ejercicios.

Los temas para la práctica del primero de aquéllos se hallarán expuestos en el tablón de anuncios de la citada Facultad quince días antes de la expresada fecha.

Málaga, 14 de octubre de 1970.—El Presidente del Tribunal Matías Cortés Domínguez.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (2.ª adjuntia) de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los opositores admitidos.*

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (2.ª adjuntia), de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, de la Universidad de Granada, para que comparezcan en la sala de juntas de la misma el día 7 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, con objeto de dar comienzo a los correspondientes ejercicios.

Los temas para la práctica del primero de aquéllos se hallarán expuestos en el tablón de anuncios de la citada Facultad quince días antes de la expresada fecha.

Málaga, 14 de octubre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Matías Cortés Domínguez.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 16 de octubre de 1970 por la que se nombra a los miembros que han de constituir el Tribunal calificador de las oposiciones del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Orden de 24 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), por la que se convoca oposición para cubrir quince plazas en el Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, en las condiciones que se determinan; cumplidos los trámites de publicación de la relación de opositores admitidos y excluidos, así como la rectificación procedente, sin que exista reclamación,

### Admitidos

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 1. D. José Ignacio Aceredo Coronel (1).       | 30. D. Josefina Elices García de Velasco.           | 59. D. Carmelo Guillén García.                    |
| 2. D. José Alba Dorado.                       | 31. D. Joaquín Espigares Ruano.                     | 60. D. Antonio Guisado Atanasio.                  |
| 3. D.ª Rocio Alcañiz Bedmar.                  | 32. D. José Fando Ferrero.                          | 61. D. Salvador Guzmán Almela.                    |
| 4. D. Baltasar Álvarez Monteseirín.           | 33. D. Antonio Fernández López.                     | 62. D.ª María Jesús Ibañez de Aldecoa Larín.      |
| 5. D. Carrión Alvero Zamora.                  | 34. D. José Ramón Fernández Rodríguez.              | 63. D. Federico Hernández Rodríguez.              |
| 6. D.ª María Teresa Arlandiz Ontañillas.      | 35. D. David Galán Montealegre.                     | 64. D. José Luis Hernando Seguí.                  |
| 7. D. José Luis Bitrián Esquillor.            | 36. D. Ceferino Galindo Canelo.                     | 65. D. María de los Angeles de la Hueraga Ortega. |
| 8. D. Miguel Carlos Blasco Aznar.             | 37. D. Ramón Gallar Pérez.                          | 66. D. Ramón Izquierdo Ayuso.                     |
| 9. D.ª María Jesús Briones Arriba.            | 38. D.ª Pilar García-Cuerva Martín.                 | 67. D. Patricio Jiménez Callejas.                 |
| 10. D. José María Buzo Muñoz.                 | 39. D. Santos García de la Cruz.                    | 68. D. Antonio Jiménez Moreno.                    |
| 11. D. Juan Cabeza Cauqui.                    | 40. D. Manuel García González.                      | 69. D. César Jovén Castejón.                      |
| 12. D. Antonio Calado Hernández.              | 41. D. Alfredo García Heredia.                      | 70. D.ª Consuelo Jovén Saiz.                      |
| 13. D. Pedro José Calavia Ibañez.             | 42. D. José García López.                           | 71. D. Esteban Lacunza Zufia.                     |
| 14. D. Francisco Campos Rojo.                 | 43. D. Angel García Miguel.                         | 72. D. Pedro de Lamo Castellanos.                 |
| 15. D. Pedro José Carbayo Cano.               | 44. D.ª María José García Moreno.                   | 73. D. Fernando Leciénena Lambea.                 |
| 16. D. Francisco Carmona Castilla.            | 45. D. Ambrosio Ignacio García de Par-tearroyo (1). | 74. D.ª Pilar Lobo Montero.                       |
| 17. D. Antonio Caro Padilla.                  | 46. D. Pedro Manuel García Requero.                 | 75. D. José Luis Lobo Peña.                       |
| 18. D. José Carrasco Rubio.                   | 47. D.ª María Luisa de Riescco Arrendariz (1).      | 76. D. Manuel López Cuines.                       |
| 19. D.ª María del Carmen Carretero Carretero. | 48. D.ª Juan José García Rodríguez.                 | 77. D. José López Flores.                         |
| 20. D. Antonio Cordero de la Granja.          | 49. D. Manuel García Sáez.                          | 78. D.ª Ana María López García.                   |
| 21. D. Juan Coto Gordillo.                    | 50. D. Benjamin Garijo Gallego.                     | 79. D. José Joaquín López González.               |
| 22. D. Manuel Cuartero González.              | 51. D.ª Palmira Garijo Gallego.                     | 80. D. Carlos López Monjas.                       |
| 23. D.ª María del Pilar Cuevas Mejía.         | 52. D. Rafael Gómez Pérez.                          | 81. D.ª Blanca López Rodríguez.                   |
| 24. D. Juan Antonio Cuevas Montero.           | 53. D. Juan González Carretero.                     | 82. D. Francisco Luque Vilches.                   |
| 25. D. Jesús María Curtel Fabián.             | 54. D. Julio González García.                       | 83. D. Juan Carlos Llanas Barroso.                |
| 26. D. Dionisio Delgado Burgos.               | 55. D. Servulo González Rodríguez.                  | 84. D. Rafael Magán Palacios.                     |
| 27. D. José Díez Briñas.                      | 56. D. Francisco González Silva.                    | 85. D.ª María Isabel Mangato Franco.              |
| 28. D.ª Gloria Díaz López.                    | 57. D. Juan Gonzalo Ureña.                          | 86. D.ª Inmaculada Manzano Elices.                |
| 29. D.ª María Isabel Eguibar Suárez.          | 58. D. Fernando Gracia Bernal.                      | 87. D. Santiago Mañero Sánchez.                   |
|   |   | 88. D. Manuel Martín Rivera.                      |
|   |   | 89. D. Pascual Martínez Boncompain.               |

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, ha tenido a bien nombrar a los siguientes miembros, que han de constituir el Tribunal calificador de las referidas oposiciones:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Alonso Olea, Presidente del Tribunal Central de Trabajo, quien podrá delegar en un Presidente de Sala del mismo Tribunal.

### Vocales:

Ilustrísimo señor don Juan Esteban Romera, Inspector General Jefe de la Inspección General de Magistraturas de Trabajo.

Ilustrísimo señor don Manuel Suja Yera, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo.

Ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo.

Don Joaquín Polo y Díez, Secretario de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo.

Don Angel Romay González, Secretario de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo.

Don Juan Sainz de los Terreros y Ranero, Secretario de la Sala Segunda del Tribunal Central de Trabajo, que actuará como Secretario del Tribunal de oposiciones por ser el más moderno en la categoría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Colonización.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 22 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) por la que se convoca oposición para cubrir 23 plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Colonización, y de acuerdo con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba y hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

- |  |   |   |
|--|---|---|
| 90. D. María Teresa Martínez González.           | 111. D. José Luis Orejuela Plaza.                           | 133. D. José Manuel Romero de la Torre.               |
| 97. D. José María Martínez Mera.                 | 112. D. <sup>a</sup> Natalia Orenes Galera.                 | 134. D. Fernando Francisco Romero Robledo.            |
| 92. D. <sup>a</sup> María Isabel Martínez Pérez. | 113. D. Antonio Palacios Molina.                            | 135. D. Valentín Romero Sánchez.                      |
| 93. D. <sup>a</sup> María Rosa Martínez Quesada. | 114. D. Antonio Parades Hueso.                              | 136. D. Julián Rubio Manchego.                        |
| 94. D. Juan Antonio Mazon García.                | 115. D. Jorge Pastrana Ruiz.                                | 137. D. Manuel de Saa Martín.                         |
| 95. D. Manuel Méndez Vaquerizo.                  | 116. D. Francisco Peña Ruiz.                                | 138. D. José Carlos Salvador Mendaña.                 |
| 96. D. Juan Antonio Molino Sánchez.              | 117. D. José Peña Tarayilla.                                | 139. D. <sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Arriba. |
| 97. D. Carlos Alberto del Molino Villarreal.     | 118. D. <sup>a</sup> María del Socorro Pérez Fajardo López. | 140. D. Emilio Sánchez Díez.                          |
| 98. D. Pedro José Molleja Solís.                 | 119. D. Juan Pérez Redondo.                                 | 141. D. Fernando Sánchez González.                    |
| 99. D. Manuel Monago Agúndez.                    | 120. D. Juan Plaza Ferrer.                                  | 142. D. <sup>a</sup> Teresa Santa María Mediano.      |
| 100. D. Jesús Monteagudo Jiménez.                | 121. D. <sup>a</sup> María Matilde Polo Muñoz.              | 143. D. José Santero Dueñas.                          |
| 101. D. Alfonso del Moral Monteagudo.            | 122. D. Antonio Porrás Moreno.                              | 144. D. José Antonio Santiago Reyes.                  |
| 102. D. Federico Morales Barberán.               | 123. D. <sup>a</sup> María del Carmen Pórtolas Planells.    | 145. D. Julio Taboada Pájaro.                         |
| 103. D. <sup>a</sup> Araceli Morales Díaz.       | 124. D. <sup>a</sup> María Laura Prieto Galgo.              | 146. D. <sup>a</sup> Justina Tirado Pérez.            |
| 104. D. Ramón Morales González.                  | 125. D. Francisco Ramos Díaz.                               | 147. D. José Luis Toné Peiró.                         |
| 105. D. José Antonio Morales Nogueroles.         | 126. D. Juan Manuel Reino Corrochano.                       | 148. D. Manuel Torrado González.                      |
| 106. D. Federico Moreno Hernández.               | 127. D. Manuel del Río Flores.                              | 149. D. José Javier Vacas Santorum.                   |
| 107. D. Juan Bautista Moreno Santos.             | 128. D. <sup>a</sup> Josefa Roca Martínez.                  | 150. D. Miguel Ángel Villanueva Mas.                  |
| 108. D. Juan Gualberto Morera Masot.             | 129. D. Antonio Rodríguez Francés.                          | 151. D. <sup>a</sup> Josefa Voces Vega.               |
| 109. D. <sup>a</sup> Basilia Muñoz Muñoz.        | 130. D. Juan Pedro Rodríguez Moreno.                        | 152. D. Florentino Verdugo Gozalo.                    |
| 110. D. <sup>a</sup> María Jesús Núñez Santos.   | 131. D. Antonio Rodríguez Muñoz.                            | 153. D. Ángel Yubero García.                          |
|  | 132. D. Rafael Rodríguez Solís.                             | 154. D. Pedro Zurita Santos.                          |

## Admitidos

(1) Acogidos a los beneficios de la Ley de 17 de junio de 1947.

## Excluidos

a) Por falta de edad:

155. Don Miguel González Cordero.

b) Por presentación fuera de plazo y no haberse recibido los derechos de examen:

156. Doña María Josefa Miguel Pérez.

c) Eliminados por la falta de los requisitos que a continuación se indican, no subsanada por los interesados en el plazo de diez días que a tal efecto se les concedió:

1. Por no haberse recibido los derechos de examen:

157. Doña María Lucía Matésanz Hernanz.

158. Don Luciano Enrique Peña Amador.

2. Por no comprometerse a jurar, en su momento, acatamiento a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino:

159. Don Carlos Manuel Benedicto Miralles.

160. Doña Jacinta Rubio Benito.

3. Por no haber firmado su instancia el solicitante

161. Doña María del Carmen Gómez Díaz.

Conforme a lo previsto en el citado apartado cuarto de la convocatoria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el artículo 5.º 2. de la citada Reglamentación, se concede un periodo de reclamaciones por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual quedará elevada a definitiva si no se formulara ninguna reclamación.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 30 de octubre de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

*RESOLUCION de la Direccion General de Ganaderia por la que se hace publica la convocatoria, bases y cuestionario para cubrir dos plazas de Especialistas con titulo en Ciencias Químicas del Patronato de Biología Animal.*

Vacantes dos plazas de Especialistas con título en Ciencias Químicas del Patronato de Biología Animal, de las figuradas en el anexo I del Decreto 1436/1966, de 16 de junio, que regula el régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios no escalafonados y cuya provisión ha sido autorizada por Orden de este Ministerio de 30 de noviembre de 1966 y teniendo en cuenta la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1963, de 27 de junio.

Esta Dirección General, de conformidad con el informe emitido por la Comisión Superior de Personal, resuelve cubrir las con las siguientes

## BASES DE CONVOCATORIA

## 1. Normas generales.

1.1. Se convocan dos plazas de Especialistas con título en Ciencias Químicas del Patronato de Biología Animal.

1.2. La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria y en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, señalada en el preámbulo de esta Resolución.

Estas plazas están dotadas en los Presupuestos Generales del Estado, número orgánico 21.05 y económico 112, con el coeficiente cuatro señalado en el Decreto 1436/1966, de 16 de junio, anteriormente mencionado.

1.3. Esta oposición comprenderá los ejercicios, cuyos detalles se especifican en la norma sexta de esta convocatoria.

## 2. Requisitos.

2.1. Para ser admitidos en esta oposición los aspirantes a las indicadas plazas deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español.

b) Ser mayor de edad el día que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Ciencias Químicas o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impidan el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales.

g) Para los aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer. En el primer caso bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

## 3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en esta oposición deberán en su instancia hacer constar lo siguiente:

a) Que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

b) Comprometerse en caso de obtener plaza a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.2. Las instancias se dirigirán al Ilustrísimo señor Director general de Ganadería.

3.3. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Las instancias se presentarán en el Registro General del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, Madrid) o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Los derechos de examen serán de quinientas pesetas.

3.6. El importe de dichos derechos se efectuará en la Habilitación de la Dirección General de Ganadería, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.

3.7. De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta a los defectos que se observen en la solicitud, o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciese se archivaría ésta sin más trámites.